



COMUNICADO No. 52 / 4 Marzo de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. REFORMA

Pasaporte Tequilero: la nueva atracción

Paola Castillo

Guadalajara, México (04 marzo 2015).- La mezcla de tres tequileras derivó en un nuevo producto turístico.

Casa Herradura, en Amatitán, y Casa Sauza y Hacienda La Cofradía, en Tequila, presentaron ayer el proyecto Pasaporte Tequilero, con el cual pretenden incrementar el turismo en esta región.

Juan Manuel Solís, representante de Casa Herradura, explicó que este producto es una réplica de un modelo que existe desde hace 25 años en Kentucky, Estados Unidos, llamado Pasaporte del Bourbon, que genera la visita de 750 mil turistas.

"Viendo la necesidad que tenemos de incrementar el turismo tequilero en Jalisco, nos dimos a la tarea de platicar con ellos y muy amablemente nos dieron todos sus puntos, todas sus experiencias", dijo.

Explicó que las tequileras le ofrecen al visitante la oportunidad de conocer en recorridos más de una fábrica al visitar la región tequilera.

Carlos Hernández, representante de Hacienda La Cofradía, destacó que con este Pasaporte esperan que el turista aumente su estancia de una hora y media a siete horas en el Valle de Tequila.

Martha Venegas, directora de la Ruta del Tequila, aplaudió este proyecto, pues ayudará a este destino turístico, que está por cumplir nueve años, a lograr su meta de atraer a un millón de visitantes en el 2015.

Enrique Ramos Flores, Secretario de Turismo de Jalisco, señaló que el Pasaporte Tequilero llega a tiempo para las vacaciones de Semana Santa, que dejarían una derrama de más de 2 mil millones de pesos en Jalisco, es decir, 7 por ciento más que el mismo periodo del año pasado.

Resaltó que también estará disponible el [HOTEL](#) Hyatt Ziva Puerto Vallarta, que opera desde diciembre del 2014 y se inauguró oficialmente la semana pasada.

El funcionario estimó que la ocupación hotelera en la Ciudad sería de 50 por ciento para Semana Santa, y en Puerto Vallarta alcanzaría 97 por ciento.

2. EL FINANCIERO

Enfrenta sector de franquicias un desafío histórico

Dr. Mauricio Jalife

El **sector de las franquicias** enfrenta uno de los retos más serios de los que a lo largo de su historia ha sorteado, como consecuencia de recientes decisiones dictadas en Estados Unidos. A pesar de que, de momento, éstas parecen constreñirse a esa jurisdicción, dada la gran influencia de ese país en la regulación de franquicias en otros, debe considerarse como inminente que por contagio los mismos cuestionamientos sean trasladados a México. Además, en nuestro caso, al escenario legal existente convergen antecedentes directos y recientes.

El punto de debate se centra en la recomendación dictada hace 6 meses por la National Labor Relations Board, por virtud de la cual un empleado que demandó a una empresa operada bajo el modelo de franquicia, debe ser considerado ante de la propia franquicia como patrón sustituto. Esto se traduce en que cualquier empleado que considere demandar a su jefe directo, podrá involucrar en el litigio, en forma directa, a la empresa franquiciante. Bajo esa perspectiva, una franquicia como McDonalds, que suma más de 300,000 empleados en sus diversas franquicias en Estados Unidos, súbitamente incrementaría su responsabilidad laboral hasta niveles inmanejables. En el caso de ciertas industrias como la hotelera, el número de empleados por vía de modelos de franquicia alcanza en Estados Unidos los 600,000, resultado de los más de 11,500 establecimientos que operan bajo la modalidad, esto es, más del 40% del total de **HOTELES EN** ese país.

La figura de “patrón sustituto”, al igual que en **México**, supone que un empleado que tiene vínculos con dos o más empresas que actúan como sus patrones, a pesar de ser entidades independientes, puede involucrar a todos en una demanda laboral, bajo la perspectiva de que dichos patrones se beneficiaron de su trabajo. Es, por representarlo de manera muy gráfica, un efecto similar al que se ha definido para los llamados “outsourcing”.

Hasta hoy, las franquicias se habían mantenido al margen de la figura de “patrón sustituto”, limitando la responsabilidad laboral a la empresa franquiciataria que directamente contrataba al empleado. Sin embargo, este nuevo enfoque considera que el franquiciante tiene también un vínculo directo con el trabajador, ya que lo capacita, lo dirige muchas veces en sus operaciones cotidianas, le impone estándares, lo califica e incluso lo despide o puede promover su despido. Todos esos ingredientes, mas el punto de que el franquiciatario y el franquiciante “comparten” utilidades y operan bajo la misma marca, genera este escenario en el que ambas partes deben responder laboralmente de las contingencias.

Las consecuencias que esta medida podría tener, de generalizarse, están siendo consideradas por entidades como la **Internacional Franchise Association** (IFA), como catastróficas, porque pegan en la línea de flotación del modelo de franquicias, que jurídicamente ha sostenido la independencia del franquiciatario como uno de sus bastiones conceptuales y operativos. En el caso de México, ante la ausencia histórica de políticas públicas en el sector, tendrán que ser los primeros casos planteados ante Juntas de Conciliación y Arbitraje, y jueces, las que sienten precedente.

3. SE

Premian a ganadores del primer concurso de cartel “Por un México Original”

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/10928-pie15-03-03>

4. IMPI

Premian a ganadores del primer concurso universitario de cartel “Por un México Original”

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/COMUNICADOSPrensa/IMPI_2015_007.pdf

5. PROFECO

PROFECO E IMPI UNEN ESFUERZOS PARA PROTEGER A LAS Y LOS CONSUMIDORES

<http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa15/febrero15/bol0011.asp>

6. PGR

ENTREVISTA A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ARELY GÓMEZ GONZÁ

<http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/bol15/Mar/b06815.shtm>

Atentamente,

**Bernardo Herrerías
Presidente**

**Martín Michaus
Secretario**

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx